

**UNICO AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AL
ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 0019 DE 2012.**

LICITACIÓN PÚBLICA SNS-LP-1-2021.

La Superintendencia Nacional de Salud en observancia de lo establecido en el *artículo 224 del Decreto 019 de 2012* convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Para efectos del proceso de selección se informa que la Superintendencia Nacional de Salud, está ubicada en la Carrera 68A N° 24B - 10, Torre 3, Piso 4, 9 y 10 Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C. teléfono: 4817000.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL SITIO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Superintendencia Nacional de Salud, atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II por medio de los mensajes que se habilitan en la misma.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la plataforma SECOP II, identificación del proceso **SNS-LP-1-2021**.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATAR LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS E INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y AQUELLOS DE LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Efectuado el análisis se determinó que corresponde a la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA de que trata la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, numeral 1 del artículo 2. señala: "*Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (...)*", reglamentada por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de 310 días contados a partir de las 00:00 horas del 24 de septiembre de 2021, previa la expedición del registro presupuestal y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación.

6. FORMA, FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS

- a. **Forma de presentación ofertas:** Acorde con lo establecido en el numeral 3.2. del capítulo 3 del Pliego de Condiciones.
- b. **Fecha límite para presentar ofertas:** 10 de agosto de 2021, 5:00 PM.
- c. **Lugar:** Plataforma SECOP II, Proceso identificado con el No. **SNS-LP-1-2021**

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información obtenida con el estudio de mercado, el presupuesto oficial para el proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ellos hubiere lugar, y costos directos e indirectos es hasta por la suma de **SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$706.266.630) M/CTE**, incluido IVA y costos directos e indirectos.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, *“No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”*.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con la verificación efectuada se determinó que la presente contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, tal como consta en el documento de estudios y documentos previos.

9. LIMITACION A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el concepto C-043 de 2021 de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que la eficacia del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual derogó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad, el presente proceso de selección no será susceptible de limitarse a mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ver proyecto de pliego de condiciones.

11. INDICACIÓN ACERCA DE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación por cuanto la modalidad de selección del contratista es mediante licitación Pública.

12. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y del Proyecto de Pliego de Condiciones.	13 de julio de 2021	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 14 al 28 de julio de 2021	Los interesados las deben formular por medio de un mensaje de datos sobre la Plataforma del SECOP II
Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	30 de julio de 2021	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura	30 de Julio de 2021	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de Asignación de Riesgos y/o de aclaraciones sobre el contenido y alcance del pliego de condiciones	2 de agosto de 2021	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 30 de julio al 2 de agosto de 2021 hasta las 4:00 pm, el último día.	Los interesados las deben formular por medio de un mensaje de datos sobre la Plataforma del SECOP II
Plazo para expedición de adendas y respuesta a observaciones	4 de agosto de 2021	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Cierre del plazo del proceso	10 de agosto de 2021 5:00 PM	Los interesados deben presentar las propuestas a través de la Plataforma del SECOP II
Verificación y evaluación de las Propuestas	10 y 11 de agosto de 2021	SUPERSALUD
Publicación Informe de Verificación y Evaluación	12 de agosto de 2021	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado, observaciones al Informe de Verificación y Evaluación y Plazo para subsanar (Art 5 Ley 1882 de 2018) ¹	Del 13 al 20 de agosto de 2021	Los interesados deben presentar las observaciones por medio de un mensaje de datos sobre la Plataforma del SECOP II
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	25 de agosto de 2021	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

Publicación Informe de Evaluación Definitivo	25 de agosto de 2021	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACIÓN	26 de agosto de 2021 10:00 AM	www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Elaboración y suscripción del contrato de cláusulas adicionales al contrato de seguros.	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación.	SUPERSALUD
Cumplimiento de requisitos de ejecución (Registro presupuestal)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SUPERSALUD

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso, es decir: **(a)** los estudios y documentos previos; **(b)** el aviso de convocatoria; **(c)** los pliegos de condiciones; **(d)** las Adendas; **(e)** la oferta; **(f)** el informe de evaluación; **(g)** el contrato y cualquier otro documento expedido por la Entidad durante el proceso de selección, de las siguientes maneras:

Electrónica:	SECOP II, Proceso No. SNS-LP-1-2021
---------------------	--

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS

La Superintendencia Nacional de Salud convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

Bogotá D.C., Julio 13 de 2021.

¹ Ley 1882 de 2018, Artículo 5°. Modifíquese el párrafo 1° e inclúyanse los párrafos 3°, 4° y 5° de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y **deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación** que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)